

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10218 *HENKEL IBÉRICA, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
HENKEL IBÉRICA OPERATIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que en fecha 28 de octubre de 2015, la junta general extraordinaria y universal de accionistas de Henkel Ibérica, S.A. ("HISA") y el socio único de Henkel Ibérica Operations, S.L.U. ("HIOSL"), han aprobado, por unanimidad, la segregación de la rama de fabricación de HISA (la "Sociedad Segregada") a favor de HIOSL (la "Sociedad Beneficiaria") en los términos establecidos en el proyecto de segregación y previa aprobación de los balances de escisión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2014 en el caso de la Sociedad Segregada y, para la Sociedad Beneficiaria, el que resulte de su reciente constitución.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la segregación durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de segregación.

Barcelona, 29 de octubre de 2015.- Don Rodolfo Schornberg, Presidente del Consejo de Administración de Henkel Ibérica, S.A. y Administrador Único de Henkel Ibérica Operations, S.L.U.

ID: A150047496-1